

DESIGNA FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ DE MANEJO DEL RECURSO MACHA, REGIÓN DE LOS LAGOS, EN CALIDAD AD-HOC.

R. EX. CERO PAPEL N° **00228/2023**

VALPARAISO, **lunes, 16 de octubre de 2023**

VISTO: Las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983, el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 06 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2505 de 2022, de esta Subsecretaría y el Memorándum (D.P.) N° 00174/2023, de fecha 29 de septiembre de 2023, de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría.

#### **CONSIDERANDO:**

1.- Que, el artículo 2 del D.S. N° 95 que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento del comité de manejo, prescribe que los comités de manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaria, quien lo presidirá y su respectivo suplente, cargos que, en el Comité de Manejo del recurso Macha de la región de Los Lagos, fueron designados mediante la Resolución Exenta N° 2505 de 2022, citada en Visto.

2.- Que, mediante Memorándum (D.P.) N° 00174/2023, la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría, informa que la presidencia de dicho comité se encuentra haciendo uso de su feriado legal, y cuyo presidente suplente se encuentra con licencia médica.

3.- Que, en virtud lo expuesto en el considerando anterior, resulta necesario designar un funcionario como miembro en calidad de presidente ad hoc, para la sesión a celebrarse el día 29 de septiembre de 2023, de carácter extraordinaria.

## RESUELVO:

1.-Desígnese a don Mario Acevedo Gyllen, profesional de la División de Administración Pesquera, como presidente en calidad ad hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión extraordinaria, del Comité de Manejo del recurso Macha de la región de Los Lagos, a realizarse el 29 de septiembre de 2023.

2.- Transcribese copia de la presente resolución al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; a la División de Desarrollo Pesquero, Departamento de Pesquerías y División Jurídica, todos de esta Subsecretaría.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.**



**JAVIER ANDRES RIVERA  
VERGARA  
Subsecretario (S)  
Subsecretaria de Pesca y  
Acuicultura**

CGS/NLI/BCT

